



Fecha de invitación: 18 de septiembre del 2023

Proceso: Compra menor

Solicitud:

En fecha dieciocho (18) de septiembre de dos mil dos veintitrés (2023), la Tesorería de la Seguridad Social invitó a participar a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas y el portal institucional el proceso de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0086 realizado para el Renovación Derecho de Uso de Ulticabinet.

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes ítems:

Ítem	Rubro	Cantidad Solicitada	Descripción	Requerimientos Mínimos
1	81112501	31	Renovación derecho a uso de licencias Ulticabinet	Renovación derecho a uso de licencias Ulticabinet <ul style="list-style-type: none"> • 31 Usuarios y actualizaciones • No. Contrato Com-1121-04 • 1 Año de Soporte • Tiempo de entrega 20 días calendario
2	81112501	7	Renovación derecho a uso de licencias Ulticabinet	Renovación derecho a uso de licencias Ulticabinet admin <ul style="list-style-type: none"> • 7 Usuarios y actualizaciones • No. Contrato TSS-2022-00225 • 1 Año de Soporte • Tiempo de entrega 20 días calendario

Adicional a dicha convocatoria en el portal transaccional de compras y contrataciones, fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	Registro de Proveedor del Estado
PZU Consulting, SRL	65534
Multicomputos, SRL	39
Cecomsa, SRL	767



En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de los siguientes oferentes:

Orden Llegada	Proveedor	RNC	RPE
Portal	PZU Consulting, SRL	131449931	65534

Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método **cumple/no cumple**, teniendo como resultado, el siguiente:

Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

Documento	PZU Consulting, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	Cumple
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización. No Subsanable	Cumple
Documento "Volante Proveedores Código de Ética"	Cumple
Compromiso Ético Proveedores	Cumple
Documento de fabricante donde se haga constar que el proveedor es distribuidor autorizado de la marca en República Dominicana Subsanable	Cumple



Handwritten signatures

Revisión Documentación Técnica

Documento/Criterio	PZU Consulting, SRL
Oferta técnica con el detalle y característica de los artículos cotizados. No Subsanable	Cumple

Evaluación Oferta Técnica

Como resultado de la evaluación técnica los peritos evaluaron el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

Item	Descripción	Requisito	PZU Consulting, SRL
1	Renovación derecho a uso de licencias Ulticabinet	Renovación derecho a uso de licencias Ulticabinet	Cumple
		31 Usuarios y actualizaciones	Cumple
		No. Contrato Com-1121-04	Cumple
		1 Año de Soporte	Cumple
		Tiempo de entrega 20 días calendario	Cumple
2	Renovación derecho a uso de licencias Ulticabinet	Renovación derecho a uso de licencias Ulticabinet	Cumple
		admin	Cumple
		7 Usuarios y actualizaciones	Cumple
		No. Contrato TSS-2022-00225	Cumple
		1 Año de Soporte	Cumple
		Tiempo de entrega 20 días calendario	Cumple

Evaluación Oferta Económica

La evaluación de la oferta económica se hará únicamente a los oferentes que cumplan con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.

Como parte del Criterio de adjudicación, se establece que la adjudicación se hará por lote al oferente que cumpla con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados y presente el menor precio.

Como resultado del proceso de evaluación técnica y económica, el proceso de **compra menor 0089-2023** realizado para la **Renovación Derecho de Uso de Ulticabinet**, conforme las disposiciones del artículo 102 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, la adjudicación sería de la siguiente manera:

Item	Cant	Descripción	PZU Consulting, SRL	
			Precio unitario	Total
1.00	31.00	Renovación derecho a uso de licencias	4,275.40	132,537.40
2.00	7.00	Renovación derecho a uso de licencias	13,128.00	91,896.00
TOTAL				RD\$224,433.40

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12, establece que corresponde a esta Dirección Administrativa la organización, conducción y ejecución del proceso de compra menor, como es el caso del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización de este proceso, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.



[Handwritten signatures]

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto al Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra procedimiento de compra No. **TSS-DAF-CM-2023-0086** realizado para la **Renovación Derecho de Uso Ulticabinet.**

La unidad Administrativa, decide adoptar la siguiente resolución:

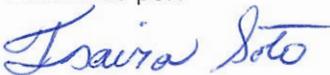
PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Compra No. **TSS-DAF-CM-2023-0086** a los oferentes mencionados en los cuadro de adjudicación por haber presentado una oferta que técnicamente se ajusta a las Especificaciones Técnicas y por presentar la menor oferta económica, conforme el cuadro de adjudicación indicado anteriormente.

SEGUNDO: al Departamento de Compras la publicación de la presente en el portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gov.do

Acta finalizada el día (12) de octubre 2023.

Elaborado por:



Isaira Soto

Analista Interina de Compras y Contrataciones

Revisado por:



Elizabeth Núñez

Encargada Dpto. de Compras y Contrataciones

Aprobado por:



Marina Fiallo

Directora Administrativa



Aprobada por:



José Israel del Orbe Antonio

Director de Finanzas

